



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

748-18

Salta, 09 NOV 2018
Expediente N° 12.533/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Elba Beatriz ALBORNOZ, tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. ALBORNOZ registra inscripciones a cursadas en las asignaturas "Dietoterapia Pediátrica" y "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada", de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en la Sesión Ordinaria N° 16/18, resolvió aprobar el Despacho N° 283/18 emitido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante el cual se sugirió otorgar a la alumna, la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad, desde el 25 de octubre de 2.018 (fecha probable de parto), por el término de un mes.

Que a fs. 12 y 13, la causante solicita modificación del período de licencia otorgado, en virtud que el parto se produjo día 12 de octubre de 2.018, presentando el Acta de Nacimiento correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 304/18, aconseja modificar el período otorgado para la licencia, quedando fijado a partir del 12 de octubre de 2.018, por el término de un mes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N° 16/18 del 16/10/18, y N° 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

748-18

09 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.533/18

marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Elba Beatriz ALBORNOZ, L.U. N° 609.245, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad, por el período de un mes, a partir del 12 de octubre de 2.018.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" y "Dietoterapia Pediátrica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa